

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 991/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 131/12 de 29 de Mayo de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa de patente comercial devuelta por el contribuyente que señala, por término de giro y/o cierre de locales en la Comuna, el cual pagó la misma hasta el semestre en que informó del respectivo término o cierre, y la imperiosa necesidad de rebajar dichas patentes del Sistema de Rentas. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ~~Rebájese del Sistema, el siguiente Rol de Patente comercial municipal, por la causal de Término de Giro-Cierre Sucursal.~~

NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL PATENTE
Mónica Robles Guerrero	201.863

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, la contribuyente titular de la Patente referida, se encuentra al día en el pago de la misma, y no se encuentra operando actualmente el establecimiento de comercio en esta Comuna, asociado a dicha Patente.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

R
RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas



0991-12
29.05.12

Jefe: Kutiare



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SECCION RENTAS MUNICIPALES

MEMORANDUM 131/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, adjunto remito a UD., para su conocimiento antecedentes presentados por la Sra. Mónica Robles Guerrero, Rut: 10.107.823-k, quien solicita la anulación de su patente comercial. Esto tiene como finalidad se proceda a confeccionar Decreto Alcaldicio para ejecutar la descarga de nuestra base de datos Rol: 201863.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Orlando Veliz Hernández
Rentas Municipales

Alto Hospicio, 29 de Mayo de 2012



N° 132195

CONTRIBUYENTE

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL			FOLIO
NOMBRE MONICA ROBLES GUERRERO		FECHA GIRO 15/05/2012	21788
DISTRITO SOC. DE FERIANTES ALTO HOSPICIO LOC 195/HOSPICIO		CIUDAD ALTO HOSPICIO	N° DE ORDEN 2364 ✓
COMERCIAL COMERCIALES-DEFINITIVA	COD. ACT. EC. 1	PERIODO 1 SEM 2012	RUT 010107823-K
UNIDAD GIRADORA PATENTES MUNICIPALES		CUOTA 1	ROL 201863 ✓
GLOSA VENTA DE ROPA USADA Valida Hasta el 31/07/2012 PERIODO ENERO-JUNIO			PLACA -
			TIPO DE MULTA
DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000	19,831	19,831
<p><i>Solicita ANULACION DE PATENTE ROL 201863 25/05/12</i></p> <p><i>12:48 HRS.</i></p> <p><i>Municipalidad de Alto Hospicio</i></p>		<p><i>EL DIA</i></p> <p><i>Monica Robles S.</i></p> <p><i>10107823-K</i></p>	
<p>Sólo para patentes comerciales: El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes: VEJUZ</p> <ul style="list-style-type: none"> · Avisar cambio de dueño · Avisar traslado del negocio · Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio · Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público · La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa 		<p>FUNCIONARIO EMISOR</p> <p>VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y NOMBRE DEL CAJERO</p>	
		SUBTOTAL	19,831
		IPC	
		MULTAS E INT.	1,190
		TOTAL	21,021

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

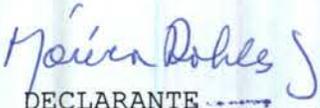
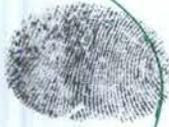
DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 25 de Mayo de 2012, comparece: doña **MÓNICA DEL CARMEN ROBLES GUERRERO**, Cédula de Identidad N°10.107.823-K, domiciliada en pasaje 1 N°2870, población Caliche 4, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que anularé la patente comercial Folio N°21788, orden N°2364, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **MÓNICA DEL CARMEN ROBLES GUERRERO**, Cédula de Identidad N°10.107.823-K.- DOY FE.-ASG


DECLARANTE 

FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO

RESOLUCIÓN DE PATENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUT	: 010107823-K
RAZÓN SOCIAL	: MONICA ROBLES GUERRERO
DIRECCIÓN	: LOS NOGALES CON HUANTAJAYA LOC-195
CAPITAL CONTRIBUYENTE	:

DATOS DE LA PATENTE

N° PATENTE	: 201863			
CLASIFICACIÓN PATENTE	: DEFINITIVA	TIPO PATENTE	: COMERCIALES	
CLASE DE ALCOHOL	:			
ACTIVIDAD	: VENTA DE ROPA USADA	N° GIROS	:	
CALLE	: SOC. DE FERIANTES ALTO HOSPICIO	POBLACIÓN	: HOSPICIO CENTRO	
	LOC 195			
U.VECINAL	:	LOCALIDAD	:	
TIPO CAPITAL	: PRESENTADO	%	: 100	
MONTO CAPITAL	:	CAPITAL PRESUNTO	:	
FECHA PRES.	: 30/06/2011	N° TRAB.	: 1	
FOLIO	: 392			
FECHA OTORGAMIENTO	: 01/01/2005	FECHA TERMINO	:	
ESTADO PATENTE	: VIGENTE	ROL S.I.I PROPIEDAD	: 0000000000	
TASA DIFERENCIADA	: 0	NUMERO INTERNO	:	

DATOS SEGÚN ORDENANZA

ASEO	:	I.U.T	:
BNUP.	:	MTRS.BNUP.	:
VARIOS	:	CANTIDAD	:
LTRS. EXCED ASEO	:	TIPO EXED.ASEO	:

DATOS DE LAS FERIAS

NOMBRE FERIA	DIAS FERIA	N° PUESTO	DIAS TRABAJO	TOTAL DIAS TRAB

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUT	: 010107823-K			
NOMBRE	: MONICA ROBLES GUERRERO			
DIRECCIÓN	: LOS NOGALES CON HUANTAJAYA LOC-195			
COMUNA	:			
TELEFONO 1	:	TELEFONO 2	:	

DATOS DE PROPAGANDAS

DESCRIPCIÓN PROPAGANDA	METROS

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 010107823-K
 NOMBRE : MONICA ROBLES GUERRERO
 DIRECCIÓN PARTICULAR : LOS NOGALES CON HUANTAJAYA LOC-195

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
201863	2 - 2005	COMERCIALES-DEFINITIVA	15,351	399	1,418	17,168	PAGADA	18553	26/01/2006
201863	1 - 2006	COMERCIALES-DEFINITIVA	15,563			15,563	PAGADA		31/01/2006
201863	2 - 2006	COMERCIALES-DEFINITIVA	15,801	95	238	16,134	PAGADA	33224	31/08/2006
201863	1 - 2007	COMERCIALES-DEFINITIVA	15,959	16	240	16,215	PAGADA	44532	08/02/2007
201863	2 - 2007	COMERCIALES-DEFINITIVA	16,168	146	245	16,559	PAGADA	64713	13/08/2007
201863	1 - 2008	COMERCIALES-DEFINITIVA	17,623	300	1,075	18,998	PAGADA	91271	07/05/2008
201863	2 - 2008	COMERCIALES-DEFINITIVA	17,543	965	1,666	20,174	PAGADA	110400	28/01/2009
201863	1 - 2009	COMERCIALES-DEFINITIVA	18,507			18,507	PAGADA	110401	28/01/2009
201863	2 - 2009	COMERCIALES-DEFINITIVA	18,479			18,479	PAGADA	561	30/07/2009
201863	1 - 2010	COMERCIALES-DEFINITIVA	18,617		279	18,896	PAGADA	1197	12/02/2010
201863	2 - 2010	COMERCIALES-DEFINITIVA	18,450	221	1,960	20,631	PAGADA	3617	01/02/2011
201863	1 - 2011	COMERCIALES-DEFINITIVA	18,671	19	280	18,970	PAGADA	1542	01/02/2011
201863	2 - 2011	COMERCIALES-DEFINITIVA	19,487	58	586	20,131	PAGADA	4050	05/09/2011
201863	1 - 2012	COMERCIALES-DEFINITIVA	19,831		1,190	21,021	PAGADA	2364	15/05/2012

	PAGADO		DEUDOR		CONVENIO
MONTO	246,050	MONTO		MONTO	
IPC	2,219	IPC		IPC	
MULTA	9,177	MULTA		MULTA	
TOTAL	257,446	TOTAL		TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento